



ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Procesos de Gestión	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Fernando Tiscareño González Lic. Galya Pineda Jiménez	Unidad Administrativa: Departamento de Planeación Organización y Calidad. Departamento de Recursos Financieros.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Considerando que el ámbito actual de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: i. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo; ii. Detectar aquellos procesos operativos en los que se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño; iii. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que obstaculicen la gestión para mejorar la articulación de los procesos iv. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa; v. Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; y vi. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	



- Los indicadores en las actividades AC0101, AC0201, y AC0402 no permiten medir lo establecido en el Resumen Narrativo de esos niveles, toda vez que se refieren a sujetos medibles diferentes de los establecidos. Esto es, AC0101 “Promoción del deporte” se mide con el porcentaje de personas atendidas; AC0201 “Organización de eventos deportivos” se mide con la variación porcentual del número de participantes; y AC0402 “Detección de talentos deportivos” se mide con la variación porcentual de las medallas obtenidas.
- El Ente Público no presenta evidencia que dé cuenta de los mecanismos para verificar que las ayudas, subsidios, bienes y/o servicios realmente lleguen a la población que debe ser beneficiado.
- El Programa no cuenta con mecanismos para verificar que los beneficiarios utilicen éstos, estableciendo el Ente Público, que no lo considera necesario ni de utilidad.
- El Programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios.
- El Ente no hace públicos los resultados del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

- El Programa define claramente su propósito y el problema que se pretende atender se encuentra orientado al cumplimiento del mismo.
- El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física 2010-2016, cumpliendo así con lo establecido en los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año 2015.
- El Programa especifica los procesos para la entrega de sus Componentes, basándolos en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua.
- Los componentes y actividades coadyuvan al cumplimiento del Propósito.
- Lo realizado en la práctica respecto a los procesos o actividades de gestión del Programa es congruente con lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).
- El Programa establece de forma clara y completa, en la documentación interna formalizada, los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios.



2.2.2 Oportunidades

- Los beneficiarios utilizan la ayuda y/o subsidio otorgado en una mejor preparación para competir en eventos deportivos.

2.2.3. Debilidades

- No se presenta evidencia que dé cuenta que los procesos de operación del Programa se encuentren estandarizados y normados por las Reglas de Operación que se encuentran en revisión por la Secretaría General de Gobierno.
- El Programa presenta lógica vertical, más no lógica horizontal en su Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que incumple con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Programa no establece adecuadamente sus medios de difusión, toda vez que en el portal www.deportechihuahua.com.mx, se muestra información que data de años anteriores.
- No se presenta evidencia que dé cuenta de los mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan las ayudas y/o subsidios otorgados por el Programa.

2.2.4. Amenazas

- Imposibilidad del Ente Público de continuar con el Programa por factor externo imprevisible.
- Falta de atletas participantes.
- Falta de recurso, recibido para las becas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Deporte y Recreación tiene en claro cuáles son los desafíos a los que se enfrenta y tiene definida la estructura de como apoyar a la población que pretende beneficiar; asimismo, cuenta con mecanismos eficientes para la selección de sus beneficiarios y verificación de entrega de apoyos. Sin embargo, aún cuenta con obstáculos, el diseño de medición de su Actividad C0402 la cual no es congruente con su Indicador. Hace falta mayor claridad en la información respecto a las relaciones interinstitucionales que administran al Programa, así como también en cuanto las incongruencias con respecto al avance de las metas y el presupuesto ejercido con respecto al otorgado, presentado en el Reporte PRBRREP102, aspectos que no contribuyen de manera positiva con el desempeño de Deporte y



Recreación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un documento que dé cuenta de la coordinación institucional entre los actores involucrados en la operación del Programa, basándose en los procesos que se llevan a cabo. Con el fin de conocer las actividad que realiza cada uno de ellos, y su vinculación con el Programa.
- Vincular los procesos de operación establecidos, a las Reglas de Operación que se encuentran en revisión por la Secretaría General de Gobierno. Esto, con el fin de estandarizarlos y apegarlos a la normatividad vigente para el Programa.
- Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados con base en lo establecido en los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año correspondiente, y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con el fin, de generar congruencia en la lógica horizontal del Programa, y lograr así un mejor diseño y orientación del mismo.
- Diseñar un mecanismo que permita verificar que los beneficiarios utilicen las ayudas y/o subsidios entregados. Con base en la normatividad estatal aplicable; y con el fin de asegurar que el recurso otorgado sea utilizado en congruencia con el propósito del Programa.
- Diseñar mecanismos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios con base en encuestas, buzón de quejas y sugerencias u algún otro método. Esto, con el fin de conocer las áreas de oportunidad del Programa e implementar acciones de optimización para el mismo.
- Transparentar el resultado del cumplimiento de las metas, de conformidad con lo establecido en la normatividad estatal. Esto con el fin de evitar sanciones administrativas y dar conocimiento del avance del Programa.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

C.P. Silvano Robles Núñez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.



Arq. Ruth del Carmen Grajeda González, 429.33.00 ext. 17809 ichd.desarrollo@gmail.com	Subdirección de Desarrollo del Deporte.
Arq. Leonel Loya Ortiz, 429.33.00 ext. 17833 leonel_loyao@hotmail.com	Subdirección de Cultura Física.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro (señalar):

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$385,714.28 pesos

6.4 Fuente de financiamiento:

Estatal.

7. Difusión de la Evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>